



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional N° 181-2010-CR/GRL

Huacho, 22 de diciembre de 2010

**VISTOS:** El Oficio N° 305-2010-GRL/PRES del Presidente encargado del Gobierno Regional de Lima, Doctor Luis Custodio Calderón remite el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2011 del Gobierno Regional de Lima.

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en cumplimiento de la Ley N° 28411 - "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y la Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011", el Presidente encargado del Gobierno Regional de Lima, Doctor Luis Custodio Calderón, remite el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2011 del Gobierno Regional de Lima, que comprende la exposición de motivos, los formatos correspondientes a la Estructura Funcional Programática, Ingresos, Egresos y Resumen de Actividades, así como el Detalle de Actividades del Pliego 463: Gobierno Regional de Lima, a nivel de Unidades Ejecutoras, así como los anexos que justifican la asignación presupuestal correspondiente;

Que, en Sesión Extraordinaria realizada el 22 de diciembre del 2010, llevada a cabo en la ciudad de Huacho, el Consejo Regional evaluó el proyecto de Presupuesto 2011 del Gobierno Regional de Lima, y con el voto en Mayoría de los Consejeros Regionales Concurrentes a dicha sesión y,

En uso de sus facultades conferidas en los incisos d) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR** como primer punto de Agenda, la Aprobación del **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA** correspondiente al Año Fiscal 2011a la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo

La presente es copia del documento original que se encuentra en el expediente N° 0043-2010-P/REG. Huacho, 2010 ENE. 2011

ILICHA PAVEL BARROCHEA GUERRERO  
SECRETARÍA GENERAL  
REG. N° 0043-2010-P/REG



